EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

www.telegrafo.com.ec

US $ 0,35

SÁBADO

122 AÑOS

Edición No. 44.212

Santiago de Guayaquil, sábado 22 de abril del 2006

3 secciones • 22 páginas

2006 MAY -5 PM 2:41

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA ESNANDRE S.A.", DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE DURAN, CANTON ELOY ALFARO - DURAN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **"INMOBILIARIA ESNANDRE S.A.",** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 31 de diciembre de 1985, aprobada mediante Resolución **No. 86-2-1-1-02585** el 26 de marzo de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de mayo de 1986.

2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **"INMOBILIARIA ESNANDRE S.A.",** de la ciudad de Guayaquil a la parroquia Eloy Alfaro, cantón Durán, y reforma del estatuto, otorgada el 9 de enero de 2006, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 06-G-DIC- 0001280** de 17 de febrero de 2006.

3.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Michel Krumholz Couegnas, en su calidad de Presidente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 06-G-DIC-0001280** de 17 de febrero de 2006, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **"INMOBILIARIA ESNANDRE S.A.",** de la ciudad de Guayaquil a la parroquia Eloy Alfaro, cantón Durán, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **"INMOBILIARIA ESNANDRE S.A.",** de la ciudad de Guayaquil a la parroquia Eloy Alfaro, cantón Durán, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTICULO TERCERO.- *DOMICILIO.- "El* domicilio de la Compañía anónima **"INMOBILIARIA ESNANDRE S.A.",** es la ciudad de Durán, Cantón Eloy Alfaro- Durán, Provincia del Guayas, pero podrá establecer sucursales o agencias en otras localidades de la República del Ecuador de conformidad con la Ley y según lo resuelto por la Junta General de Accionistas".

Guayaquil, 17 de febrero de 2006

Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

Ab. 20-21-22